SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001562	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL — Documento: 80015275-1

Domicilio: AVDA. MCAL.LOPEZ C/PAMPLIEGA 2DO. PISO — Localidad: FDO.DE LA MORA

Tomador: EL CASTILLO SA — Documento: 80015104-6

Domicilio: MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/08/2020	00:00 hs de 18/08/2020	24:00 hs de 30/01/2021	166	Gs. 2.784.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Corredora: CGS CORREDORES GENERALES DE SEGURO
Dir.: OLIVA Nº 393 - EDIF SEGESA - 6º PISO. OF. 4
Matrícula: 5 Tel: 225.722

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/08/2020	300.000
TOTAL		300.000

Responsabilidad Máxima Gs. 2.784.000

Emitido en ASUNCIÓN, 21 de agosto de 2020

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Manuel Ortiz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

Póliza Nro: 1509001562
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EL CASTILLO SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en AVDA. MCAL.LOPEZ C/PAMPLIEGA 2DO. PISO, FDO.DE LA MORA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.784.000.- (Guaranies: Dos Millones Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL CASTILLO SA, con domicilio en MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO MDS/020/2020 - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - "ADQUISICION DE VIVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - ID. N° 382.538/2020

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.
Para los seguros patrimoniales: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612,